

Julio 17 de 1904.

El Presidente del Consejo Nacional de Educación;

Decreta:

Sección Provincias

Exp. 6066 I. Llevar el presente expediente al Ministerio de O. Públicas con el fin de ver si se cobra con arreglo a las tarifas en vigencia.

" 5403 Q. Reservar este expediente, hasta tanto sean devueltos los antecedentes que obran en poder del Ministerio de Obras Públicas.

Sección Territorios

" 5963 M. Hacer saber, de acuerdo con el informe del Archivero y Mesa de Entradas que el Consejo no ha recibido pedido de útiles a que se refiere el Director de la Escuela de San Ignacio, y archivar este expediente.

Mandar proveer los pedidos de útiles escolares que se solicitan en los expedientes: 6323, C; 6434, M.

Llevar con nota al Ministerio de Obras Públicas los expedientes: 6153, F; 6164, F.

Archivar los siguientes expedientes: 6464, Q; 6318, F; 6262, C.

Para sus Vnos

*[Firma manuscrita]*